



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CAÑAMAQUE**

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía la tasa de agua, basura y alcantari-llado, correspondiente al ejercicio de 2018 de este Municipio de Cañamaque, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de ocho días, con- tados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren per- tinentes. Dicho padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclama- ción alguna.

Cañamaque, 6 de junio de 2019.– El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo.

1375

BOPSO-70-19062019